

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora María Rubiela Martínez Vásquez.

QUE:

El 20 de junio de 2019 el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez, Consejero de Estado de la Sección Cuarta, profirió un auto dentro del expediente de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01231-00 actor: Yolanda María Velasco de Arbeláez, mediante el cual dispuso:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra la providencia de 30 de mayo de 2019, proferida por esta Sala.

"En consecuencia, por Secretaría General, remítase el proceso a la autoridad judicial que corresponda (reparto), para que se surta la impugnación presentada".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JSGA